

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA EL SALVAMENTO S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del mes de marzo del 2020, en el domicilio social de la compañía, Parroquia TARQUI Numero: SOLAR 1 Manzana: 29 kilómetro: 11.5 Camino: VIA DAULE; siendo las 09h30 am se reúnen los accionistas: Pinto Chapuesgal Nathaly Paola, propietaria de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Pinto Pinto Diego Antonio propietario de noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En vista de que se encuentra representado a la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Calificación de la ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2019

Preside la Sesión Pinto Chapuesgal Nathaly Paola, actúa de Secretario ad hoc Pinto Pinto Diego Antonio.

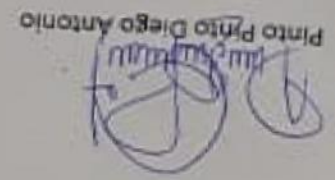
- 1.- De conformidad con el primer punto del orden del día, el Secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual después de ser analizado, es aprobado unánimemente por la Junta.
- 2.- El Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario, el cual es aprobado por la Junta.
- 3.- En relación al tercer punto, luego de realizar un pormenorizado y exhaustivo análisis de las cuentas y de solicitar varias explicaciones al Gerente General, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por ajustarse a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y cumplir con todos los requisitos señalados por ley.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta sesión a las doce horas treinta.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario

Pinto Pinto Diego Antonio

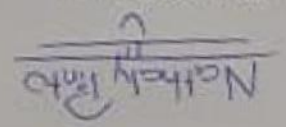
ACCIONISTA



Pinto Pinto Diego Antonio
PRESIDENTE DE JUNTA

Pinto Chapuesgal Nathaly

ACCIONISTA



Pinto Chapuesgal Nathaly Paola

SECRETARIA DE LA JUNTA ad hoc